

JUAN MANUEL DANZA
Editor

VII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

HOMENAJE A
JUAN CARLOS GARAVAGLIA

5 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2017



COLECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS

VII Jornadas de investigación en humanidades / Mariano Martín Schlez... [et al.];
editor Juan Manuel Danza. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad
Nacional del Sur. Ediuns, 2023. Libro digital, PDF
Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-333-9

1. Historia. 2. Literatura. 3. Filosofía Contemporánea. I. Schlez, Mariano Martín
II. Danza, Juan Manuel, ed.

CDD 300



Editorial de la Universidad Nacional del Sur
Santiago del Estero 639 | (B8000HZK) Bahía Blanca | Argentina
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar
Facebook: Ediuns | Twitter: EditorialUNS



Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

Corrección y ordenamiento: Juan Manuel Danza

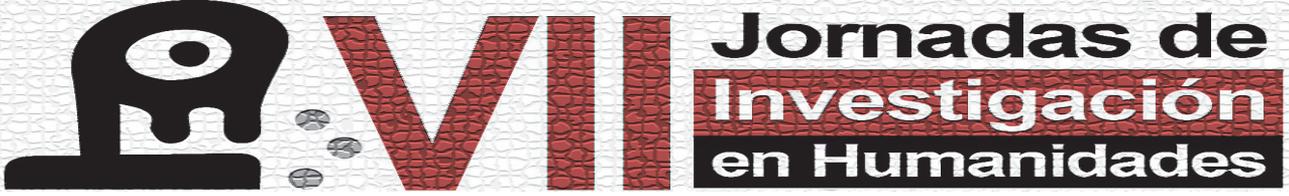
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial-Sin
Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



Queda hecho el depósito que establece la ley n° 11723

Bahía Blanca, Argentina, agosto de 2023.

© 2023 Ediuns.



Universidad Nacional del Sur

Autoridades

Rector

Dr. Mario Ricardo Sabbatini

Vicerrectora

Mg. Claudia Patricia Legnini

Secretario General de Ciencia y Tecnología

Dr. Sergio Vera



Departamento de Humanidades

Autoridades

Director Decano

Dr. Emilio Zaina

Vice Directora Decana

Lic. Mirian Cinquegrani

Secretaria Académica

Lic. Eleonora Ardanaz

Sec. de Extensión y Relac. institucionales

Dra. Alejandra Pupio

Sec. de Investigación, Posgr. y Form. Continua

Dra. Sandra Uicich

Comité académico

Dr. Sandro Abate

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Marta Alesso

Fac. de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa

Dra. Ana María Amar Sánchez

Spanish and Portuguese Department, University of California, Irvine

Dra. Adriana Arpini

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

Dr. Marcelo Auday

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Eduardo Azcuy Ameghino

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires

Dr. Fernando Bahr

Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET

Dra. M. Cecilia Barelli

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Dora Barrancos

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - CONICET

Dr. Raúl Bernal Meza

*Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Nacional del Centro*

Dr. Hugo E. Biagini

*Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Lanús - Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Lincoln Bizzozero

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

Dra. Mercedes Isabel Blanco

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Nidia Burgos

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Roberto Bustos Cara

Departamento de Geografía, Turismo y Arquitectura, Universidad Nacional del Sur

Dra. Mabel Cernadas

Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Laura Cristina Del Valle

Departamento de Humanidades Universidad Nacional del Sur

Dr. Eduardo Devés Valdés

Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile

Dra. Marta Domínguez

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Oscar Esquisabel

(Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata- Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes - CONICET

Dra. Claudia Fernández

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata - CONICET

Dra. Ana Fernández Garay

Departamento de Letras, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires - CONICET

Dra. Estela Fernández Nadal

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

Dra. Lidia Gambon

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Ricardo García

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Viviana Gastaldi

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. María Mercedes González Coll

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Alberto Giordano

Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET

Dra. María Isabel González

Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Dra. Yolanda Hipperdiner

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Silvina Jensen

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. María Luisa La Fico Guzzo

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Javier Legris

*Departamento de Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dra. Celina Lertora Mendoza

CONICET

Dr. Fernando Lizarrága

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue - CONICET

Dra. Elisa Lucarelli

*Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires*

Dra. Stella Maris Martini

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

Dra. Elda Monetti

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Rodrigo Moro

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Lidia Nacuzzi

*Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Ricardo Pasolini

Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro - CONICET

**La Sociedad Desigual:
nuevas formas del lazo social y su relación con
la legalidad instituida**

Claudia Marcela Uzarralde¹

Introducción

El propósito de este trabajo será focalizar el concepto de desigualdad y promover una reflexión crítica en relación a los fenómenos asociados con el mismo: exclusión-desafiliación-marginalidad. Mi particular interés en estos fenómenos está dado por una insistente posición personal frente a mi labor profesional en el marco de la institución penitenciaria.

Un poco de historia

Para la sociología académica latinoamericana existió un concepto clave y fundamental: estructura social. La articulación de este concepto con el de modernización social permitió dar lugar a un encuadre conceptual que permitió entender un sistema de posiciones sociales, depositario de un ordenamiento estratificado y facilitador de un cierto entramado relacional.

¹ Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina, correo electrónico: lebenstrieb@hotmail.com.

Devenido de la teoría marxista, el entendimiento de la estructura social estaba asociado con la existencia de las clases poseedoras de los medios de producción por un lado y los proveedores de la fuerza de trabajo, por otro. Esta concepción de la división social de clases daba lugar a una determinada manera de entender también la desigualdad social, fundamentada en la relación de cada grupo con los medios de producción y la distribución de las riquezas consecuente a dichas relaciones.

Sin embargo, los fenómenos económicos acontecidos durante las dos últimas décadas del siglo XX, modificaron sustancialmente las relaciones entre capital y trabajo; con un alto impacto en los mercados de trabajo y el ordenamiento social al que la noción de pleno empleo había dado lugar durante décadas anteriores.

El nuevo modelo de acumulación produjo un cambio radical en la constitución de la sociedad, particularmente en la Argentina: polarización social de las clases, retracción del empleo industrial, desempleo y pobreza. La transformación del mercado laboral tuvo efectos como: aumento de los trabajos temporarios, bajo nivel de estabilidad y acceso restringido por parte de los trabajadores más calificados y con mayores credenciales educativas. Esto generó un amplio espectro de trabajadores desocupados, cuyas economías familiares se ubicaron al límite de la subsistencia.

La precarización del mercado laboral y el aumento de la tasa de desempleo, configuraron un estrato con escasas posibilidades de movilidad social ascendente, en contraposición a las posibilidades de generaciones precedentes. Los efectos de las políticas neoliberales produjeron un enorme incremento de la desigualdad entre los grupos sociales: incremento de la riqueza de los más ricos y la pobreza de los más pobres.

El nuevo orden económico, político y cultural es, para la Argentina y otros países, generador de nuevas y mayores desigualdades; reforzadas, además, por un proceso mediante el cual determinados grupos sociales se apropian de y reservan para sí, ciertas posiciones sociales, dando lugar a un nuevo mapa social.

Estas transformaciones, inicialmente económicas, fueron gestando nuevos modos de relación con el capital, el trabajo y el otro social; impactando en la constitución subjetiva de hombres y mujeres contenidos y redistribuidos en este nuevo tejido social.

Gabriel Kessler (2014) retoma perspectivas que dan cuenta de dimensiones en los que se produce una distribución diferencial de bienes y servicios que a su vez producen grados de libertad, autonomía y posibilidades de realización personales desiguales y que redundan en la obstaculización por parte de ciertos sectores para acceder a derechos civiles, sociales y

políticos que inscriben al sujeto en una relación social y política de reconocimiento como ciudadano.

La nueva cuestión social

“Frente a un pasado de integración e igualdad social, con un fuerte protagonismo de las clases medias, se habría ido consolidando una nueva estructura social, caracterizada por la exclusión y la persistente degradación de la equidad social” (Raus, 2014).

Siguiendo la lógica del autor, esta fractura en la historicidad de una sociedad, generó también una modificación de la “cuestión social”. Esta construcción teórica articula un hecho social con una coyuntura histórica, y es, no la sumatoria de uno y otra, sino el emergente de dicha articulación. La cuestión social actual emerge de la articulación de la reestructuración de las relaciones laborales en el seno de la economía capitalista (hecho social) que se desarrollan en un contexto socio-político de transformación respecto del funcionamiento de las instituciones (coyuntura histórica), y que en América Latina se agudizó por el retiro del Estado como regulador de la economía.

Nuevos dilemas y rupturas del entramado social y la posibilidad de éste de contener a los individuos en forma adecuada con los parámetros de bienestar definidos en décadas pasadas, afectan el lazo social favoreciendo el incremento de fragmentaciones y conflictos que aparecen en desmedro del consenso, la cooperación y la inclusión progresiva.

La desigualdad, en tanto noción relacional, permitió reinscribir la pobreza dentro de la dinámica social y entenderla como un subproducto de las inequidades; puso en conexión la cuestión social con debates políticos y filosóficos de largo aliento, con los principios de justicia que debería regir una sociedad, con las formas de ciudadanía, entre otras cuestiones (Kessler, 2014: 17).

La cuestión social actual se caracteriza por la des-inclusión: “alejamiento objetivo y subjetivo de grandes franjas de población de los marcos institucionales de la economía, la cultura y la política” (Raus, 2011: 26). Desde esta perspectiva la exclusión afecta a grupos sociales previamente incluidos y a sus herederos que, como tales, conservan cierta conciencia histórica ligada a la distribución de bienes materiales y simbólicos, ahora inexistente. Este orden de cosas genera y refuerza un estado de tensión entre los miembros de los grupos

sociales *des-incluidos*, tensiones devenidas de una memoria colectiva sobre la promesa de ascenso social y la exclusión objetiva del presente.

Las nuevas generaciones se encuentran inmersas en un contexto de empobrecimiento respecto de bienes materiales y simbólicos alcanzados por sus antecesores que trae aparejado la marginalidad y la des-inclusión de los circuitos institucionales, impactando en la subjetividad de los individuos.

Raus (2011) retoma de Bauman el concepto de *vidas desperdiciadas*, y señala que, en el contexto anteriormente expuesto, la fragmentación de lo social, la disolución del sujeto social y el surgimiento de identidades sociales difusas favorece la condena y estigmatización de vastos sectores sociales, sus prácticas, modos de afiliación, estrategias de subsistencia y procesos de subjetivación.

La marginalidad, que abarca a numerosos sectores de la sociedad, favoreciendo un empobrecimiento progresivo y la pérdida de bienes materiales y simbólicos da lugar a la exclusión social, marca objetiva que separa a los sectores sociales respecto de la distribución de dichos bienes y que por otra parte impacta en la posibilidad de afiliación a marcos institucionales que, en otros momentos históricos, pudieron haber minimizado los efectos de las políticas económicas pero que en la actualidad profundizan los niveles de desigualdad al interior de la sociedad.

Raus (2011) define la exclusión social como la posición que algunos grupos o sectores asumen respecto a límites que las relaciones socioeconómicas han fijado previamente, que resulta de la desintegración de los modos de distribución de bienes económicos, sociales y culturales. Estos capitales garantizaban una particular relación entre el mercado y el Estado que afectaba a los sujetos sociales, permitiéndoles, no sólo estar, sino también pensarse dentro o fuera del conjunto social, favoreciendo así construcciones de sentido que definen un modo u otro de pertenencia a la sociedad.

Kessler (2014) retoma a Reygadas, quien ha postulado que en nuestras sociedades, la distribución de los bienes *valiosos* y *repudiados*, se establece de acuerdo a relaciones de poder que están, a su vez, atravesadas por valoraciones e interpretaciones que definen su carácter o no de legítimos.

La exclusión es un traspaso negativo de los límites prefijados por el orden social; es una línea socialmente construida que delimita, recorta, refuerza y da consistencia al orden social; definiendo quiénes ocupan posiciones sociales reconocidas y validadas políticamente y quiénes no. Las posiciones rezagadas, desvalorizadas y consecuentemente estigmatizadas serán luego objeto de represión.

Desigualdad y criminalidad

Para algunos, herederos de la promesa de principios de siglo de la posibilidad de movilidad ascendente a través de la educación y el trabajo, es posible conservar cierto optimismo por la recuperación de ese antiguo estado de cosas acompañado de una actitud de disconformidad con el presente; pero para otros, acogidos en el seno mismo de una sociedad desigual que retacea las posibilidades de acceso o estabilidad laboral, y que tampoco asegura ningún tipo de mejora en su situación vital, se abre un nuevo abanico de posibilidades por fuera tanto del mercado formal de trabajo como de la legalidad instituida (e instituyente). Las posibilidades de progreso material merman a la par que lo hacen las oportunidades de superación personal y la constitución de una identidad subjetiva ligada a los valores que promovió el pleno empleo, perdiendo con él sus sentidos y referencias y construyendo nuevos.

El incremento de la pobreza, el desempleo y la precariedad laboral dieron lugar a una creciente heterogeneidad e inestabilidad de las posiciones sociales que otrora fueran definidas por el mercado de trabajo, introduciendo nuevos principios de diferenciación relativos a la inclusión o no de los individuos en redes laborales, institucionales o familiares; cuestionando también ello el fundamento de las tradicionales identidades sociales y políticas y diversificando aún más las formas de la desigualdad.

Al respecto, Kessler (2014) advierte una nueva modalidad de vinculación de los sujetos con el trabajo de carácter instrumental, que no sólo está ligada a la inestabilidad de los ingresos, sino a la modificación de los procesos de socialización (secundaria) que otrora favorecieron los contextos laborales. No sólo respecto a la escasa calificación adquirida, sino a la imposibilidad de construir una identidad laboral ligada a un oficio, una agrupación sindical o incluso la pertenencia a una organización, socavando la posibilidad de establecer y sostener vínculos que tuvieran como denominador común el trabajo.

La calle, la esquina, la plaza se apropian ahora de ese papel, constituyéndose en un eje que organiza el devenir vital de ciertos sujetos, constituyéndose en un punto de reunión, de encuentro, donde poder compartir experiencias, anhelos, vivencias y hábitos. En el relato de los privados de libertad adquiere una gran significatividad el grupo de pares, caracterizados como *las juntas*, aquellos con quienes comparten un *faso*, una *birra*, y los *invitan* a robar, perdiendo el trabajo su carácter de parámetro central de referencia.

¿Qué efectos tiene ello en la identidad social que construyen, y por ella son constituidos, quiénes se ubican a sí mismos por fuera de los márgenes del sistema social e institucional? Raus (2011) aventura una hipótesis, señalando códigos y mecanismos propios de

representación que generan sistemas de protección social para aquellos que han sido desprotegidos por el sistema formal.

Estudios realizados en países centrales (Kessler, 2014), han advertido que, cuando aumenta la desigualdad ello afecta la salud de la población, disminuye el rendimiento escolar, se incrementa el delito y las relaciones sociales entre los grupos se torna más conflictiva, dadas las profundas diferencias en los modos y lugares de vida de los mismos: “los otros son mirados no como sujetos legítimos de justicia social, sino como potencialmente peligrosos” (Kessler, 2014: 54).

Según estudios realizados en nuestro país por Cerro y Meloni, y retomados por Kessler (2014); *existe un efecto de entorno social sobre la tasa de delincuencia*: los incrementos en tasas como desempleo, nivel de ingreso per cápita y desigualdad de ingreso tienen todos un efecto positivo sobre la delincuencia, aumentando cada una de ellas, en forma diferencial, las tasas de esta última. Algunos autores han dado en llamar a este fenómeno *herramienta redistributiva alternativa* (Kessler, 2014).

Para Kessler (2014), en nuestro país se trata, por lo general, de delitos cometidos por grupos poco estructurados y menos especializados, vinculados predominantemente a la obtención puntual de un recurso (delito de base social). Se plantea como una alternativa de *movilidad lateral* que alterna entre acciones legales e ilegales que parecerían no representar contradicción alguna al interior de ciertos grupos, predominantemente jóvenes de segunda generación de desempleados. No se trataría de la perdurabilidad de una carrera delictiva, sino que la lógica que subyace a estos comportamientos es redefinida; operaría el pasaje de una lógica del trabajador a una lógica del proveedor, diferenciadas por la legitimidad de los recursos obtenidos. Para el primero la legitimidad radica en el origen del bien en cuestión, en la segunda en cambio, por la utilización de ese bien para satisfacer necesidades (definidas como tales por los mismos individuos).

Retomando aquí lo anteriormente dicho sobre la desafiliación y la anulación, a partir de ésta, del reconocimiento de los sujetos como portadores de derechos y extranjeros de la legalidad introduzco un pensamiento paradójico que se impone a mi análisis: la sanción legal —la condena, la pena, la privación de libertad— viene a hacer surgir a un sujeto de derecho, a quien antes tal reconocimiento le había sido vedado, en el mismo instante en que la misma institucionalidad estatal viene a suprimírseles o avasallárseles.

Este planteo se apoya en los datos empíricos de los que mi práctica laboral me anoticia y en las palabras del autor cuando define la exclusión social como *un proceso expulsivo que excede la posibilidad de resistencia a esa expulsión. Implica límites socialmente aceptados y*

posiciones ocupadas en ambos lados de esos límites (Raus, 2011: 35). La exclusión conforma una situación previa a la marginalidad, pues genera los despojos, materiales y culturales, necesarios para pasar a un estado de desconocimiento social y auto-extrañamiento, respecto del trabajo y de la vida social.

La criminalidad no aparece sólo como fuente alternativa de ingresos, sino también como modo de resolver el empobrecimiento estructural, el desempleo y la desafiliación; pues permite la participación en una trama social que es desconocida por la legalidad instituida dando lugar a un modo del lazo social estigmatizado y reprimido por construirse al margen del sistema jurídico que regula la relación Estado-Sociedad.

La marginalidad conduce a la desafiliación; el delito restaura la afiliación del sujeto pero ubicándolo en una posición de exclusión social. Este reconocimiento por parte del Estado al sujeto, no resuelve su situación de marginalidad, sino que la acentúa, pues el sujeto queda captado por el sistema jurídico-penal, introduciéndolo en un laberinto burocrático que coacciona mediante múltiples factores, reproduciendo la situación inicial que introdujo al sujeto en el circuito de la ilegalidad: “la desafiliación es, rigurosamente definida, un estado de dejar de pertenecer, de no estar más adscripto. La vida individual y social no se interrumpe, pero cambian las instituciones de referencia” (Raus, 2011: 37).

Durante la segunda mitad del siglo XX, Michel Foucault aportó importantes desarrollos teóricos que permitieron un abordaje crítico de la institución penitenciaria y la delincuencia. El filósofo francés hará referencia al castigo como modo de sancionar las formas de resistencia. El que castiga es entonces quien tiene poder —el Estado— al que podemos identificar con el discurso dominante, y el castigado es aquel que resiste la dominación o se opone a lo prescripto por el discurso dominante —el excluido, el marginado, el desafiado. La delincuencia es una anomalía, una desviación, un peligro, una amenaza, un modo particular de existencia que es castigado por el mismo mecanismo que lo condena y lo engendra.

La institución penal, con la prisión en su centro, fabrica una categoría de individuos que constituye con ella un círculo: la prisión no corrige, atrae incesantemente a los mismos, produce poco a poco una población marginalizada que es utilizada para presionar sobre las “irregularidades” o “ilegalismos” que no se deben tolerar (Foucault, 2006: 49).

La marginalidad, y en su seno la criminalidad, dan cuenta de la imposibilidad de acceder a bienes —materiales y simbólicos—, así como a las instituciones que los proveían. Este colectivo puede así adquirir y desarrollar sistemas de valores disfuncionales al sistema social que se plasman además en un modo específico de identidad *ser marginal*.

Raus (2011), plantea así que el sentido de no pertenencia, propio de la marginalidad, introduce un nuevo sentido: el de no hacer falta. Esto desata nuevos interrogantes que apuntan directamente a las características de la estructuración subjetiva de estos sujetos, que han perdido no sólo referencias de valores ligados al mundo del trabajo y a un modo particular de lazo social, sino que además han perdido referencias institucionales, socavando ello los procesos de socialización y generando construcciones identitarias ligadas a referentes y valores excluidos de la legalidad instituida.

Los intentos del sistema carcelario, sostenidos sólo desde el discurso, pero contrariados por la práctica institucional, por resocializar y reinsertar al sujeto privado de libertad; se torna obsoleto y vacío dado que este colectivo marginado ha sido mantenido por fuera del mercado de trabajo el tiempo suficiente como para también impedirle el acceso y manejo de nuevas tecnologías, conocimientos, información y gestión del trabajo. La recalificación y la capacitación se vuelven una tarea imposible, pues estos agentes sociales no cuentan tampoco con un andamiaje de valores ligados al trabajo, su identidad se ha construido en referencia a otros significativos que también han sido desafiliados del conjunto de las instituciones. Opera allí otro modo de subjetivación, a partir de una relación con la ley y el trabajo que poco o nada tienen que ver con las valorizadas en el marco de la vida social, legitimada culturalmente, regulada por el sistema jurídico y de representación política.

Esos nuevos modos de subjetivación se constituyen en el seno de otro orden social y económico, en el cual las estrategias cotidianas de supervivencia definen la vida social y los lazos sociales que se establecen al interior de ella. Las estrategias cotidianas de supervivencia remiten al desarrollo de actividades orientadas a la búsqueda de recursos inmediatos y no renovables, que incluyen modalidades de trabajo extremadamente pauperizadas, la mendicidad y el delito como estrategias de subsistencia. Estos modos de generación de recursos se reproducen socialmente no sólo porque pueden ser interpretados como una elección estratégica que permite la subsistencia sin las obligaciones que la relación de empleo implica, sino también porque se trata de colectivos sociales que, en su horizonte vital, no han conocido otras posibilidades de ser en el mundo.

Ha de considerarse también que en los márgenes de la exclusión/inclusión se encuentra un grupo social que mantiene su condición de incluidos por la única razón de conservar aún un lugar en el mercado de trabajo. Sin embargo, esta continuidad se logra a costa de denodados esfuerzos y el sometimiento a relaciones laborales a veces indignas o de nulo reconocimiento. Esta realidad no se constituye tampoco como un posible incentivo para aquellos que permanecen, conscientes de su situación, al otro lado de la línea trazada por la exclusión.

Estas nuevas formas de socialización y subjetivación dan lugar a formas de vida que se contraponen, casi definitivamente, con aquellas valoradas y reconocidas por el marco institucional vigente. Estas diferencias generan un mutuo desconocimiento de los colectivos sociales, transformándolos en antagonicos. Estas construcciones sociales se acompañan además de sentimientos negativos entre unos y otros que van desde el rechazo y la estigmatización al desprecio y el resentimiento, imposibilitando ello el desarrollo de una vida social armoniosa y respetuosa de las diferencias, que a su vez obstaculiza “el desarrollo público de estrategias de inclusión amplias y legitimadas en un masivo sentido acerca de lo que es un orden social justo” (Raus, 2011: 45).

La desigualdad se ha instalado en el seno de la sociedad, demostrando un claro potencial de reproducción de las condiciones que la generan y la mantienen, fomentado por el principio de concentración de bienes materiales y simbólicos que los grupos sociales que más tienen, profundizan constantemente. Ello acompañado de políticas públicas que se tornan ineficaces, no sólo por no ser aptas para frenar el fenómeno de desigualdad, sino porque además son resistidas por los grupos sociales reconocidos y legitimados que también reproducen un discurso hegemónico que sólo garantiza la continuidad y profundización de la brecha entre los que más y menos tienen o pueden alcanzar.

Nuestro actual estado de derecho sólo crea una ilusión de seguridad e igualdad. Los discursos, todos, se presentan agujereados al infinito y lo real, por tanto, acecha e irrumpe, destruyendo el fundamento de todas las formas del lazo social: la confianza; la confianza en las instituciones, la confianza en el futuro, la confianza en el otro.

La estigmatización aumenta a uno y otro lado de las líneas ideológicamente trazadas; aquel que ha logrado incluirse en ámbitos laborales formales es percibido por muchos como un cautivo del sistema, una persona que sufre y se sacrifica en su lugar de trabajo o incluso que es *funcional al sistema*, por responder a la legalidad instituida por el mercado de trabajo. Como contracara aquel que, frente a la imposibilidad de acceder a los circuitos formales de trabajo o por elegir abiertamente otras formas de subsistencia, resuelve su situación instrumentando otras estrategias (artesanos, artistas callejeros, etc), es también estigmatizado, sindicado como *vago*.

Las posiciones (respecto de las formas de trabajo) se han vuelto relativas e inestables, incluso aquellas ligadas a la actividad delictiva; pues ésta ya no es universalmente señalada como una actividad condenada o denigrante, sino que ha logrado inscribirse dentro del campo de experiencias posibles, no necesariamente como una modalidad habitual de subsistencia pero sí como una opción para enfrentar una coyuntura determinada, además de presentarse

como una posibilidad de reforzar identidades e identificaciones con grupos locales de pertenencia.

La estigmatización primero y la persecución institucional después, aumentan la desigualdad entre los grupos, profundizando los procesos de marginalidad, exclusión y desafiliación. Las instituciones e incluso los ámbitos reconocidos socialmente para canalizar demandas, atender necesidades o incluso remediar problemáticas sociales de gran importancia, no sólo no logran resolver o abordar los efectos de la desigualdad por su propia ineficacia, burocratización, malas administraciones o incluso la magnitud de las problemáticas actuales, sino porque los sujetos que debieran o podrían recurrir a ellas no las reconocen como legítimas, reconociéndolas en cambio como productoras y legitimadoras de acciones que fomentan la discriminación y la desigualdad, en contraposición a las tramas de contención y contenidos culturales que el mismo barrio (o territorio de referencia: la *villa*, el *conurbano*, la *calle*) produce y legitima en oposición a otros.

Nos encontramos así con los cuantiosos episodios de violencia en hospitales y centros públicos de atención a la salud, la confrontación entre los diferentes actores del ámbito escolar y la desconfianza generalizada en las instituciones a las que le compete la seguridad pública.

¿Por qué preguntarnos por estos fenómenos desde una perspectiva que no los condena ni los justifica? Porque considero que la posibilidad de cambio está dada por la esperanza, la esperanza que nace de la actitud, el pensamiento y el acto crítico. Visibilizar estas condiciones de producción de la desigualdad social y las implicancias que en ella tiene el funcionamiento del mercado y las políticas económicas se presenta como herramienta eficaz para poner en marcha nuevos modos de comprender los fenómenos sociales actuales.

Estas nuevas posibilidades de comprensión nos convocan también como actores responsables y co-creadores de nuestra realidad social, en la cual si bien es el Estado “un elemento central en la cadena causal que explica la perpetuación y la agudización de la privación material y de la marginación económica y cultural” (Wacquant, 2001: 22), es menester recordar que el Estado somos todos y que forma parte de un ejercicio justo y responsable de la ciudadanía procurar un ámbito de convivencia entre diferentes que fomente el respeto y la comprensión antes que la estigmatización y la discriminación.

Bibliografía

- Foucault, M. (2006), “La sociedad punitiva”, en: *La vida de los hombres infames*, Lanús Oeste, Argentina, Altamira, pp. 37-50.
- Foucault, M. (2006), “¿A qué llamamos castigar?”, en: *La vida de los hombres infames*, Lanús Oeste, Argentina, Altamira, pp. 145-155.
- Kessler, G. (2014), *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- Raus, D. M. (2011), “Pensar la sociedad y la Cuestión Social en América Latina contemporánea”, en: Motta, L.; Cattani, N. y Cohen, N. (eds.), *América Latina interrogada: mecanismos de desigualdad y exclusión social*, UNAM, México, Ed. Miguel Ángel Porrúa.
- Raus, D. M. (2014), *Fundamentos*, de la Cátedra Estructura de la Sociedad Argentina, Maestría en Sociología, Universidad Nacional del Sur.
- Wacquant, L. (2001), *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires, Argentina: Manantial.

VII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS



COLECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

